



Astic reclama modificar la normativa para equilibrar los costes de los retornos en vacío

La Asociación del Transporte Internacional por Carretera (Astic) ha solicitado al Gobierno «un cambio temporal de la normativa sobre contratos de transporte que permita equilibrar entre los contratantes del servicio de transporte los perjuicios de la crisis de tráfico de mercancías que suponen los retornos en vacío». La caída de la actividad con respecto a la habitual de antes de la crisis del coronavirus se sitúa ya en torno al 50% tras descender otros 10 puntos porcentuales solo en esta semana, según cálculos de la asociación. Por ello, Astic ha demandado que «este cambio de la legislación se haga por la vía de urgencia y sea válido mientras se mantengan las medidas extraordinarias de confinamiento por el estado de alarma».

La asociación ha afirmado que promueve este cambio legislativo «en defensa de las empresas transportistas y de la sociedad en general». En este sentido, ha

alertado de que si no se puede equilibrar económicamente la actividad, existe el riesgo de que muchos viajes «de ida» acaben por no poderse cubrir, tanto en el mercado doméstico como en el internacional, con la consiguiente probabilidad de problemas de abastecimiento por rotura de los flujos logísticos. Astic ha subrayado que el servicio que se presta, bajo contrato verbal o formal, tiene un precio que se ha establecido en un escenario de flujos normales de ida y vuelta que actualmente no se producen, debido al confinamiento social y la «hibernación» económica industrial de España y de otros países europeos.

La organización considera «injusto que, bajo la presión de incumplimiento de contrato, el usuario del servicio quiera mantener a toda costa la vigencia del precio pactado en momentos en que el escenario económico era muy distinto y cuando no se podía prever de ningún modo que las circunstancias fueran tan volátiles de un día para otro». Astic ha apuntado que es injusto «que el transportista tenga que ser el único que soporte las consecuencias de una situación totalmente anómala y se le obligue a realizar el transporte en unas condiciones ruinosas por la imposibilidad sobrevenida e imprevisible a la hora de establecer las condiciones contractuales». En todo caso, la asociación «no está reclamando que el Gobierno subvencione el retorno en vacío, sino que legisle de forma que exista una certeza durante el estado de alarma, amparada por el ordenamiento jurídico, de que los costes extraordinarios que suponen esos regresos en vacío sean compartidos por ambas partes: quien realiza el servicio y quien se beneficia de él en el viaje de ida».